

## ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD RELATIVO A LA MODIFICACIÓN MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE COVID-19

Reunión ordinaria 25 de febrero de 2022

La Orden de 15 de febrero de 2022 de la Consejería de Salud de la CARM establece la suspensión de todas las medidas restrictivas *“que impliquen prohibiciones, límites de aforo o de personas, exigencia de pasaporte COVID, autorizaciones o declaraciones responsables y, en general, cualquier limitación o restricción de cualquier índole”* relacionada con los niveles de alerta epidemiológica por SARS-CoV-2 publicados con anterioridad a esta fecha.

Ante esta circunstancia, la Comisión de Campus y Sostenibilidad propone elevar para su aprobación en el Consejo de Gobierno de la UPCT, la modificación de las medidas de prevención del contagio de COVID-19 acordadas a comienzos del curso académico 2021-22, que quedarían limitadas a las siguientes propuestas:

1. Eliminación del aforo reducido en los diferentes espacios de la UPCT.
2. Recomendación del uso de gel hidroalcohólico y la ventilación frecuente en espacios cerrados.
3. Uso obligatorio de la mascarilla en todo momento en las instalaciones de la UPCT, incluyendo patios.
4. Acceso y salida de recintos cerrados evitando aglomeraciones.
5. Registro del acceso a instalaciones del personal externo a la UPCT.

En Cartagena, a 25 de febrero de 2022

Juan Pedro Solano  
Presidente de la Comisión